

Proceso de contratación: Evaluación, entrevistas y referencias

Evaluación de las solicitudes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en función del número de solicitudes recibidas, se convocará a los candidatos que cumplan todos los requisitos para el puesto en cuestión a una entrevista, o una prueba previa a la entrevista, dentro de un plazo comprendido entre dos y seis meses. Las solicitudes se evaluarán en función de la experiencia, la formación y las competencias.

Cuando se decida que el candidato no reúne las condiciones o no cumple todos los requisitos, o ninguno de ellos, para el puesto en cuestión, recibirá una notificación por correo electrónico en los 12 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En ese caso, el candidato no debe desanimarse y se le sugiere que presente su candidatura a otros puestos para los que esté cualificado.

Entrevistas

Las entrevistas pueden realizarse a través de videoconferencia, skype, por teléfono o en persona. Se notificará al candidato con suficiente antelación la fecha y hora, la duración y los medios y/o el lugar de la entrevista. En las entrevistas participan de tres a seis funcionarios que evalúan las competencias del candidato y le hacen preguntas que permitan conocer mejor sus características, competencias y actitud general. Normalmente, las entrevistas se realizan en inglés, aunque pueden hacerse algunas preguntas en un idioma oficial de trabajo de la FAO especificado en el perfil del candidato, para valorar sus conocimientos de idiomas.

Notificación de la selección

A partir de los resultados de las distintas fases de evaluación y valoración, se recomienda la selección de un cierto número de candidatos cualificados. La recomendación se somete a un comité de examen compuesto por representantes de la administración y del personal, quienes se cercioran de que los procedimientos aplicables se hayan seguido correctamente y de que todos los candidatos hayan recibido un trato justo, transparente y objetivo.

Tras la aprobación por el comité de examen de los candidatos recomendados, el jefe del departamento decide el nombre o nombres del candidato o candidatos seleccionados, en función del número de puestos que haya que cubrir.

Los candidatos seleccionados son informados inmediatamente de que han sido seleccionados.

Los candidatos no incluidos en la lista de candidatos recomendados reciben a su debido tiempo información sobre su situación.

Comprobación de las referencias

Los nombramientos en la FAO están sujetos a la comprobación plena y satisfactoria de los títulos académicos y la verificación del empleo. En el caso de los candidatos que sean objeto de seria consideración, se comprobarán las referencias aportadas, de lo que serán informados puntualmente. En cuanto a la titulación académica, solo se considerará a los candidatos que posean títulos emitidos por universidades o instituciones acreditadas (reconocidas oficialmente). En cuanto a la verificación del

empleo, si en la solicitud del candidato consta que este tiene algún inconveniente en que la FAO se ponga en contacto con su empleador actual, ese contacto no tendrá lugar hasta que el candidato haya sido seleccionado y haya confirmado su interés por el puesto.